Daños causados por inteligencia artificial y responsabilidad civil

Autora: María Luisa Atienza Navarro Editorial Atelier /2022 www.librotecnia.cl

ÍNDICE

Intr	RODUCCIÓN	19
	ÍTULO I. APROXIMACIÓN A UN CONCEPTO DE INTELIGENCIA FICIAL A LOS EFECTOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL	35
I. II.	Consideraciones generales	35
	responsabilidad civil. Su delimitación respecto al de robot	37
	 Una aproximación al concepto de inteligencia artificial El concepto de robot. Especial referencia a los robots 	37
	inteligentes	47
	civil	53
	determinación de la responsabilidad civil	56
	A) La complejidad	56
	B) La conectividad	57
	C) La opacidad	58
	D) La capacidad de autoaprendizaje y de actuar con	
	autonomía	59
	E) La apertura	62 Cl

III.	F) La vulnerabilidad	62
111.	artificial «fuerte» a los efectos de la responsabilidad civil	67
PERS	ftulo II. El controvertido reconocimiento de una sonalidad jurídica electrónica: ¿robots civilmente ponsables?	77
_		//
I.	Tratamiento de la personalidad jurídica de los robots en la Unión Europea	77
	Parlamento Europeo de 16 de febrero de 2017	77
II.	electrónica en otros instrumentos de la Unión Europea Posiciones doctrinales en relación con el reconocimiento de la personalidad jurídica a los robots a los efectos de	79
	su responsabilidad civil	83
	 Precisiones conceptuales. Argumentos en contra de la atribución de personalidad jurídica a los robots a los efectos 	83
	de su responsabilidad civil	84
	a los robots a los efectos de su responsabilidad civil A) Configuración y limites de la personalidad jurídica	94
	electrónica	94
	atribución de la personalidad jurídica a los robots C) Una visión distinta: la atribución de la personalidad jurídica electrónica con una perspectiva funcional	98
	y no ontológica D) La responsabilidad civil del robot frente a la víctima del daño como consecuencia del reconocimiento de	105
III.	su personalidad jurídica	111
	daños	121
	 La consideración de los robots como esclavos. La constitución de un peculio a los efectos de la 	
	responsabilidad civil	121
	2. Los patrimonios fundacionales robóticos personificados	124
	www.librotecni	a.Cl

IV.		loración personal. Acerca de la (in)necesariedad de robots ilmente responsables	127
VIGE (I) I	NTE RÉGI	LO III. APLICACIÓN DE REGÍMENES DE RESPONSABILIDAD CIVIL ES A LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL . IMEN DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR PRODUCTOS DEFECTUOSOS. DIFICACIÓN Y ADAPTACIÓN A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	133
I.	de	nsideraciones previas: ¿es necesaria una regulación nueva la responsabilidad civil por los daños causados por	
II.	Ap def	licación del régimen de responsabilidad civil por productos fectuosos. La necesidad de su adaptación a la inteligencia	133
	art 1. 2.	(0)	138 138
	3.	que plantea esta calificación	141
	4.	sistemas de inteligencia artificial El concepto de «defecto» en el producto y los problemas	151
		de su aplicación a la inteligencia artificial	157
		la inteligencia artificial	157
	_	valorar las expectativas legítimas de seguridad	161
	5. 6.	Tipos de defectos en la inteligencia artificial La dificultad de la prueba del defecto y de la relación de causalidad entre este y el daño	166
		irrogado por la inteligencia artificial	171
	7. 8.	Los daños indemnizables Las causas de exoneración. Especial referencia a la inexistencia de defecto en el momento de la puesta en circulación del sistema inteligente y a los riesgos de	181
			187
		A) Consideraciones generales B) La inexistencia del defecto en el momento de la	187
		puesta en circulación del sistema inteligente C) Los riesgos de desarrollo y los problemas de su	187
		aplicación a la inteligencia artificial WWW.librotecnia	190 .Cl

	 A modo de recapitulación: la necesidad de adaptar la normativa de responsabilidad por productos defectuosos a la inteligencia artificial. Valoración personal	197
VIGEN	TULO IV. APLICACIÓN DE REGÍMENES DE RESPONSABILIDAD CIVIL NTES A LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL. REGÍMENES GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL. SISTEMAS ESTIÓN DE RIESGOS	203
II.	Consideraciones generales	203 204 204 206
III.	3. Valoración personal	210 213 213
	artificial	215 215
	Problemas que plantea	216
	inteligencia artificial	222
	los sujetos responsables	224 228 229
	artificial	229 .Cl

	2.	Aplicación analógica de las reglas de responsabilidad civil objetiva por daños causados por los animales y por las	
		cosas	22
		inteligencia artificial	229
		C) Valoración personal	240
	3.	La aplicación de reglas de responsabilidad civil estricta A) Fundamento de la responsabilidad objetiva por los daños causados por la inteligencia artificial: el riesgo	24
		creado por su utilización	24
V.	An	artificial. Revisión de la teoría del «riesgo» licación de un sistema de gestión de riesgos a la	24
	int	eligencia artificial	26
		en las propuestas de la Unión Europea	26
		objetiva estricta	26
PARA	LO	LO V. ROPUESTAS DE REGULACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA OS DAÑOS CAUSADOS POR LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL. L REFERENCIA A LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE 20 DE	
OCT	UBR	E DE 2020	26
I. II.		nsideraciones generales	26
III.		2017	268
IV.	Εl	2019	273
		anco de 19 de febrero de 2020	278 a cl

V.	La propuesta de Reglamento en materia de responsabilidad civil por el uso de la inteligencia artificial de 20 de octubre			
	de 2020	281		
	 Justificación de una regulación específica acerca de la responsabilidad civil por el uso de la inteligencia 			
	artificial	281		
	 Características de la normativa reguladora de la responsabilidad civil por el uso de la inteligencia 			
	artificial	284		
	3. La subsistencia del régimen de responsabilidad civil por productos defectuosos. Necesidad de su adaptación			
		287		
		289		
		292		
		292		
	B) Sujetos responsables	292		
	(2)	300		
	D) Daños indemnizables 🔊	313		
	E) Plazo de prescripción para reclamar la indemnización F) El aseguramiento de la responsabilidad civil del	319		
VI.		320		
	170	321		
	ÍTULO VI. REGULACIONES SECTORIALES DE RESPONSABILIDAD L PARA ALGUNOS SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.			
El B	RESPETO A SU HETEROGENEIDAD	327		
I.	Consideraciones generales	327		
II. III.		328		
111.		332		
	1			
	0	332		
		333		
	,	333		
	 B) Propuestas de modificación de las normas de responsabilidad civil por la circulación de vehículos 			
		330		
	a motor para su aplicación a la conducción autónoma WWW librotecnia	اًے		

	D) A modo de recapitulación: las reglas aplicables	346 352
	4. Robots médicos y tecnologías de asistencia para el	355 366
		500
	TULO VII. EL ASEGURAMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS CAUSADOS POR LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	375
I.	El aseguramiento de la responsabilidad civil por daños	
	causados por la inteligencia artificial	375
		375
	causados por la inteligencia artificial y su aseguramiento 3. La fórmula del seguro de responsabilidad civil en los principales instrumentos de la Unión Europea en el	379
	ámbito de los daños causados por la inteligencia artificial	381
	A) Consideraciones generales B) ¿Suscripción obligatoria o voluntaria del seguro de responsabilidad civil por daños causados por la	381
		383
		386
II.		389
		392
Refi	EXIONES FINALES A MODO DE PROPUESTA	395
I. II.	Síntesis acerca del estado de la cuestión	395
	Per la management de la	398
	 Consideraciones generales La determinación de los sujetos responsables. 	398
	, · · · · ·	398 .Cl

3. ¿Responsabilidad objetiva o responsabilidad subjetiva	
por los daños causados por la inteligencia artificial?	402
 A) Acerca de la (in)conveniencia de aplicar con carácter 	
general una fórmula de responsabilidad objetiva a los	
daños causados por la inteligencia artificial	402
B) La determinación del criterio de imputación —objetivo	
o subjetivo— según el tipo de sistema inteligente	
y la actividad en la que se utilice	406
C) La importancia del establecimiento de deberes de	
conducta en los casos de responsabilidad civil	
subjetiva	409
III. Reflexión de hoy y acerca del futuro: ¿robots responsables	
de los daños que causan	411
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	415
BIBLIOGRAFIA CONSULIADA	41.
PRINCIPALES RESOLUCIONES, INFORMES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES	
DE LA UNIÓN EUROPEA ACERCA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL	
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL (POR ORDEN DE CITA EN EL TRABAJO)	437
E INTERIOENCIA ANTIFICIAL (FOR ORDEN DE CHA EN EL INDAJO)	437
Algunas noticias de prensa y comunicados (por orden de	
CITA EN EL TRABAJO)	441
www.librotecn	Id.C